

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**VALDEMORO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Mediante el presente se procede a rectificar error material detectado en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 186, de 16 de agosto de 2024, referente a la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos, mediante concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito número 32/2024, financiada con remanente líquido de Tesorería para gastos generales del ejercicio de 2023.

Donde dice: El Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Valdemoro, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2023, acordó aprobar, inicialmente, el expediente de modificación de créditos, mediante concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito número 32/2023, financiada con remanente líquido de Tesorería para gastos generales del ejercicio de 2022.

Debe de decir: El Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, mediante créditos extraordinarios y suplemento de crédito número 32/2024, financiada con remanente líquido de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2023.

Valdemoro, a 6 de agosto de 2024.—El alcalde-presidente, David Conde Rodríguez.

(03/13.035/24)

